

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 1972

Núm. 247

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Corporación, en sesión de 27 de octubre de 1972 las modificaciones al tercer Presupuesto Extraordinario del Complejo Turístico-Deportivo, Urbanización del Puerto de San Isidro, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 27 de octubre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 5698

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Sección de Industria de León

Expte. 15.694.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 10 kV. en San Juan de Torres (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en León, c/. Independencia, n.º 1, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV., de 745 me-

tros de longitud, con entronque en la línea "La Bañeza-Pobladora a San Juan de Torres" y con término en el centro de transformación de San Juan de Torres, cruzándose el ferrocarril de RENFE, línea de Palazuelo empalme Astorga, por el Km. 317/800.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 27 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5221 Núm. 2323.—264,00 ptas.

★ ★

Expediente T-729.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Carlos Vecino Páramo la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV. y un centro de transformación de 25 kVA., en Valderas (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don Carlos Vecino Páramo, con domicilio en Valderas (León), solicitan-

do autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 250 m. de longitud, con entronque en la de Hidroeléctrica del Cea, S. A., "Fuentes de Ropel-Valderas" y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el término de Tigales, perteneciente al Ayuntamiento de Valderas (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 25 de septiembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

5160 Núm. 2336.—264,00 ptas.

★ ★

Expte. 18.050.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a León Industrial, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV., otra de

5 kV. y un centro de transformación, de 300 kVA., en La Pola de Gordón (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para la instalación de dos líneas eléctricas y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 55 metros de longitud y otra aérea, trifásica, a 5 kV., de 170 metros de longitud, que enlazarán las actuales líneas propiedad de León Industrial, S. A., a 13,2 kV. y 5 kV., respectivamente, con un centro de transformación de 300 kVA., tensiones 13,2 kV/5 kV., que se instalará en las proximidades de la Fábrica de Productos Lácteos, sita en La Pola de Gordón (León), cruzándose con una de las líneas, líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 2 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 5391 Núm. 2321.—308,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. 18.218.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al pueblo de Villarodrigo de las Regueras (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 13,2 kV., de 384 metros de longitud, derivada de la general entre el Molino Roma y Caserío Flores y con término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 6 de la carretera de León a Santander, en el término de Villarodrigo de las Regueras (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 199.694 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 5393 Núm. 2320.—231,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-741.

Peticionario: D. Nazario González García, domiciliado en Puente Villarente (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a finca y restaurante, sitios junto al Km. 313/500 de la carretera de Madrid-León, en la localidad de Puente Villarente (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 5 kV., (13,2 kV.), de 175 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 5/13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita junto al Km. 313/500 de la carretera de Madrid a León, en la localidad de Puente Villarente (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 71.631 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 5392 Núm. 2329.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-750.

Peticionario: D. Hortensio Fernández García, con domicilio en La Seca (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una granja avícola ubicada en La Seca (León).

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de

15 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la granja sita en las proximidades del Km. 8/500 de la carretera de Lorenzana a La Robla, en el término de La Seca (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 44.451 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 19 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 5590 Núm. 2327.—209,00 ptas.

ANUNCIO

Expediente. 17.037.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento de dicha Ley, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre el período de información pública para conceder la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica sobre las fincas que se relacionan a continuación de este escrito, afectadas por la construcción de la línea eléctrica, a 15 kV. y centro de transformación, de 160 kVA., en Toreno del Sil, instalación autorizada y declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, de fecha 21 de junio de 1971, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 6-7-71 y B. O. de la provincia de León, de fecha 10-7-71, y de la que es beneficiaria la Empresa «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, en ejemplar triplicado, en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del antes citado Reglamento.

León, 11 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Línea eléctrica de alta tensión, a 15 kV. y centro de transformación de 160 kVA. en Toreno del Sil, para suministro de energía al grupo Sindical Dr. García Casas.

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Poste	M./línea.	PROPIETARIO	Cultivo
1	1 (Sustitución entronque)	50	Herederos de D. Gerardo García Corral	Cereal
2	—	4	Camino	—
3	2 y 3	55	Laura Velasco Velasco	Cereal
4	3	20	Herederos de D. Alberto Santalla Orallo	Viñedo
5	—	33	Honorio Buitrón Cruz	Idem
6	4	47	Hidrogalicia (Canal Subterráneo)	—
7	—	17	Carretera a Los Tombrios	—
8	5 al 9	310	Hidrogalicia (Margel Canal)	—
9	10	27	Herederos de D. Pedro Orallo Velasco	Zarzales
10	—	8	Francisco Gómez Gómez	Idem
11	—	5	Fernando Rubial Carrera	Idem
12	—	5	Honorio Buitrón Cruz	Idem
13	—	3	Herederos de D. Luis Velasco Buitrón	Idem
14	—	5	Antonio Rubial Gómez	Idem
15	14	11	Evencio Menéndez Alvarez	Idem
16	12	67	Adolfo Buitrón Vuelta	Frutales
17	—	8	Benigna Orallo Gómez	Idem
18	—	12	Diego Arias Alonso	Idem
19	13 (Pórtico con transformador)	9	Manuel Pérez Velasco	Pradera

696

León, 11 de octubre de 1972.

5491

Núm. 2325.—814,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

A N U N C I O

La Comunidad de Regantes de Vegarrienza (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de aprovechamientos del río Omaña, en término municipal de Vegarrienza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927 a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaidía de Vegarrienza, o en esta Comi-

saría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.474).

Valladolid, 7 de octubre de 1972.
El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

5389 Núm. 2310.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Sariegos

Esta Corporación Municipal en la sesión extraordinaria del día 16 de octubre de 1972, reiterando acuerdo de fecha 4 de julio de 1971, por el que se establecen las contribuciones especiales que autoriza el apartado b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó fijar en el 64,9 por ciento el tipo de imposición para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la localidad de Carbajal de la Legua, de este término, cuya base es de 3.631.274 pesetas, importe a que asciende el proyecto y presupuesto de las mismas, siendo la cantidad a satisfacer por los beneficiarios por dichas obras la suma de 2.360.328 pesetas. Se fija como base de reparto los

metros lineales de fachada de las viviendas y cualquier otra clase de edificaciones y fincas conceptuadas como solares dentro del casco urbano de la referida localidad.

Así mismo fue aprobado el estudio técnico y tarifas a aplicar por el servicio de aguas redactado por Perito de Obras Públicas.

El expediente, acuerdo de bases de imposición, tarifas y demás documentos, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo ser examinado por los interesados durante dicho plazo y ocho días más, y presentar por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Sariegos, 24 de octubre de 1972.—
El Alcalde, B. García. 5659

Ayuntamiento de Castroterra de Valmadrigal

De acuerdo con el artículo 750 de la vigente Ley de Régimen Local y a efectos de oír reclamaciones, se halla en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días el expediente de crédito sin interés de 319.451 pesetas con

la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con destino al presupuesto extraordinario para la realización de los proyectos de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Castrotierra de Valmadrigal, 26 de octubre de 1972.—El Alcalde, J. Gallago. 5658

*Ayuntamiento de
Toreno*

Acordado por el Ayuntamiento el cambio de aplicación de la cantidad de 1.814.697 pesetas, no invertidas del préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España, con el fin de dotar el presupuesto extraordinario núm. 1/72, para el pago de la obra de construcción de una Piscina y Unidad Deportiva Básica en esta villa de de Toreno.

Se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales se pueden formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

Toreno, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5664

*Ayuntamiento de
Astorga*

Incoado expediente para la cesión gratuita de terrenos al sitio de «Juego de Cañas», queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones constatándose que la cesión es al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de Casa de la Cultura.

Astorga, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Gerardo García Crespo. 5660

Incoado expediente para la cesión gratuita de terrenos al sitio de «Juego de Cañas», para la edificación de la Casa Sindical, queda expuesto al público por plazo de quince días a los efectos de las reclamaciones que procedan.

Astorga, 25 de octubre de 1972.—El Alcalde, Gerardo García Crespo. 5660

*Ayuntamiento de
Balboa*

En el domicilio de Isolina Alvarez, vecina de Quintela-Balboa, se halla depositada una perra de caza de dueño desconocido y de estas señas: tamaño mediano, con collar y cuatro cascabeles, color blanco y negro, como de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera ser su due-

ño, con la advertencia de que, pasados quince días sin presentarse aquél, se procederá a su venta o destino que proceda.

En Balboa, a 25 de octubre de 1972. El Alcalde (ilegible).

5639 Núm. 2338.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Roperuelos del Páramo*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión del día 24 de septiembre del año actual, el proyecto técnico de obras de alumbrado público en los pueblos de este municipio, Roperuelos, Moscas y Valcabado del Páramo, redactado por el Perito Industrial, D. Manuel Madarro Palacios, por medio del presente se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Roperuelos del Páramo, 19 de octubre de 1972.—El Alcalde, Gregorio Fernández. 5661

Administración de Justicia

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas núm. 486/72, contra José Anta Blanco, de 46 años, casado, empleado, vecino de Barco de Valdeorras, hoy sin domicilio conocido en España, se cita al mismo, como inculcado, para el día 22 de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en este Juzgado, sito en Queipo de Llano, núm. 3, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada a 25 de octubre de 1972. El Secretario (ilegible). 5663

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital,

en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

449, 450 y 451 de 1971

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Luis León Jiménez, mayor de edad, casado y su esposa María del Pilar Cereceda Motos, vecinos que fueron de esta ciudad de León, en su calle de Francisco Fernández, 5.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5666

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

275 de 1967

PERSONA A QUIEN SE CITA

Marta Motos Borja, mayor de edad, que tuvo su domicilio en esta ciudad de León, en su calle de Travesía de las Ventas, número 11, interior.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5665

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1972